



El Colegio de Abogados de Madrid aprueba su Plan de Igualdad

En aras de contribuir a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el Colegio de Abogados de Madrid ha aprobado un Plan que contiene 17 medidas tendentes a evitar la discriminación por razón de género tanto en el interior de la organización como a nivel externo en el ámbito de la Abogacía y el sector legal.

El Plan de Igualdad de Género del ICAM, que se desarrollará durante el mandato de la Junta de Gobierno de **José María Alonso**, tiene como objetivo primordial proteger los derechos humanos y los derechos de las mujeres por parte de las empresas y entidades públicas, como elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad civil. En este sentido, la iniciativa aspira a construir una nueva realidad socioeconómica en la que predomine la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres.

A fin de dar efectivo cumplimiento al compromiso del Colegio con la realidad social, el documento aprobado contempla diferentes medidas para alcanzar la paridad en todos los ámbitos de ac

...